

SECCIÓN : 21 CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL

ENTIDAD : 00094 AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

<b>PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA</b>
<p>1.- Garantía y mejora de la calidad del sistema educativo, de ciencia e innovación y empresarial de la Comunitat Valenciana.</p> <p>2.- Atención a las necesidades de evaluación de programas y proyectos científicos-tecnológicos y de innovación del sistema valenciano de ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>3.- Impulso de la excelencia en los sistemas educativo y de innovación de la Comunitat Valenciana para crear empleo y riqueza en la sociedad.</p> <p>4.- Mejora de la calidad democrática a través de la rendición de cuentas de las entidades prestadoras de servicios públicos, sus programas y políticas públicas.</p>
<b>OBJETIVO BÁSICO</b>
<p>1.1.- Estimular la calidad y la excelencia de los sistemas valencianos de educación, de ciencia e innovación y empresarial, así como de la relación entre ellos, por medio de la evaluación, la acreditación, y la prospectiva en los ámbitos autonómico, nacional e internacional.</p> <p>1.2.- Definir las demandas y necesidades presentes y futuras en el ámbito universitario y científico tecnológico a través de la evaluación de sus resultados.</p> <p>2.1.- Aumentar la eficiencia y eficacia de los recursos destinados a la ciencia y tecnología maximizando el retorno socioeconómico del gasto público en I+D+i.</p> <p>3.1.- Incrementar la satisfacción de la sociedad con los sistemas educativo y de innovación a través de las propuestas obtenidas a través de la evaluación y la prospectiva.</p> <p>4.1.- Evaluar con independencia y objetividad la excelencia, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades prestadoras de servicios públicos, de sus programas y políticas públicas.</p>
<b>PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES</b>
<p>1.1.1.- Evaluación de la calidad y excelencia del sistema educativo valenciano, especialmente de la educación superior.</p> <p>1.1.2.- Acreditación de la calidad y excelencia del profesorado del Sistema Universitario Valenciano.</p> <p>1.1.3.- Prospectiva sobre la calidad y excelencia del sistema de educación superior valenciano.</p> <p>1.1.4.- Gestión de las competencias delegadas en la Agencia por parte de las administraciones y entidades públicas.</p> <p>1.1.5.- Establecer las metodologías y procedimientos para el desarrollo de las funciones de evaluación, certificación, acreditación y prospectiva.</p> <p>1.1.6.- Establecer los criterios, indicadores y sistemas de información necesarios para el desarrollo de las funciones de evaluación, certificación, acreditación y prospectiva.</p> <p>1.1.7.- Analizar los resultados de la evaluación, certificación y acreditación de la calidad y excelencia del sistema de educación superior valenciano.</p> <p>1.1.8.- Informar sobre la calidad y excelencia de los sistemas sobre los que se actúa desde la máxima transparencia.</p> <p>1.1.9.- Proponer y recomendar medidas de mejora de la calidad y la excelencia de los sistemas sobre los que se actúa.</p> <p>1.1.10.- Generar, fomentar y difundir medidas de mejora de la calidad y la excelencia del sistema de educación superior valenciano.</p> <p>1.1.11.- Coordinar los sistemas de educación superior, ciencia e innovación y empresarial de la Comunitat Valenciana para garantizar su calidad y excelencia en el ámbito internacional.</p> <p>1.1.12.- Colaborar y participar con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, en el fomento y garantía de la calidad y la excelencia del sistema de educación superior valenciano.</p> <p>1.2.1.- Realización de estudios relacionados con la mejora de la eficacia y la eficiencia del sistema de educación superior valenciano.</p> <p>1.2.2.- Realización de estudios de prospectiva en el ámbito científico y tecnológico.</p> <p>1.2.3.- Prospectiva y análisis de las nuevas demandas tecnológicas, para la Comunitat Valenciana.</p> <p>1.2.4.- Evaluar los resultados de los sistemas educativo y de innovación para informar a la sociedad y proponer medidas de mejora continua.</p> <p>2.1.1.- Desarrollo de sistemas de evaluación de calidad.</p> <p>2.1.2.- Evaluación de los resultados obtenidos por los proyectos subvencionados.</p> <p>2.1.3.- Evaluación de convocatorias de ayudas dirigidas a la implementación de nuevos modelos de transferencia de conocimiento.</p> <p>2.1.4.- Utilizar las últimas tecnologías de la información para dar mayor accesibilidad y flexibilidad en los procesos de evaluación.</p> <p>2.1.5.- Desarrollar un sistema capaz de dar respuesta en materia de evaluación a todas las entidades públicas o privadas que lo soliciten.</p> <p>3.1.1.- Estudiar la satisfacción de la sociedad con los sistemas de educación superior e innovación y sus resultados.</p> <p>3.1.2.- Estudiar la empleabilidad y la generación de riqueza de los intervinientes en los sistemas educativo y de innovación y proponer medidas que las incrementen.</p> <p>4.1.1.- Institucionalizar la evaluación de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos en el ámbito de la Comunitat Valenciana.</p> <p>4.1.2.- Analizar los avances en materia de evaluación de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>4.1.3.- Desarrollar metodologías para la evaluación externa e independiente de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos.</p> <p>4.1.4.- Evaluar y acreditar a las entidades prestadoras de servicios públicos, sus programas y políticas.</p>

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2021

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 21 CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y  
SOCIEDAD DIGITAL  
ENTIDAD : 00094 AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

4.1.5.- Colaborar y participar con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales en el fomento de la evaluación de políticas públicas, programas y entidades prestadoras de servicios públicos.